

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 24/18
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y CONCILIACIÓN DE PAGOS A TRAVÉS DE
MÚLTIPLES PUNTOS DE VENTA (TD/TC Y EFECTIVO), SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:20 horas del día 19 de diciembre del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre a la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 24/18) relativa a la implementación del servicio de procesamiento y conciliación de pagos a través de múltiples puntos de venta (TD/TC y Efectivo), solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes, emite la opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la persona moral denominada **VÍA DIRECTA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	1	Implementación del servicio de procesamiento y conciliación de pagos a través de múltiples puntos de venta (TD/TC y Efectivo), según especificaciones de la Ficha Técnica.	\$7,999,000.00 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó la implementación del servicio de procesamiento y conciliación de pagos a través de múltiples puntos de venta (TD/TC y Efectivo), solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. VERÓNICA ELIZABETH DANTA TORRES
SANTANA



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD CONTARTANTE
EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

UNIDAD REQUERENTE
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JORGE ALBERTO MATEOS MENCHACA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 24/18 relativa a la implementación del servicio de procesamiento y conciliación de pagos a través de múltiples puntos de venta (TD/TC y Efectivo), solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.